



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)



ADAPTACIÓN IMPORTES DE LOS COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS DE LA RPT A LAS LEYES DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO.-

Los importes de los complementos específicos contemplados en la Relación valorada de Puestos de Trabajo (R.P.T) que fue objeto de aprobación definitiva por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28/09/2017 son, en su caso, objeto de adaptación conforme a los incrementos retributivos que se contemplen en las respectivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) con su correspondiente reflejo y aprobación en los Presupuestos Municipales y Anexos de Personal por el Pleno de la Corporación Municipal.

ENLACE:

<https://www.grazalema.es/presupuesto-municipal>